

ANEXO XVII
Avance de Indicadores

EJERCICIO FISCAL: 2010
PERIODO QUE SE REPORTA: Cuarto Periodo

"NOMBRE DEL INDICADOR Datos de Identificación Programa, Fondo, Convenio"	Dependencia Federal que coordina el Programa o Convenio	UNIDAD RESPONSABLE ESTATAL	Componentes de la Ficha Técnica de Indicadores													
			Dimensión	Tipo	FORMULA Método de Cálculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Especifique	Frecuencia de Medición	Línea Base				Metas Trimestrales		
										Meta Acumulable	Comportamiento del Indicador	Año	Valor	Planeada	Real	Justificación
18-NAYARIT																
APORTACIONES FEDERALES																
FAEB																
17-TEPIC																
Propósito	El monto del FAEB se determinará cada año en el PEF correspondiente, con base en lo establecido en el artículo 27 de la LCF.															
Indice de Cobertura de Educación Básica	SEP	SEB	Eficacia	Estratégico	$ICEB_i = (APre_{i,n} + APri_{i,n} + ASe_{i,n}) / Tot4_{i,n} * 100$	Relativa	Alumno		Anual	No	Ascendente	\$2,009	101	103	101	Resultado de la Cobertura en Educación Básica considerando la población en edad escolar del Censo de Población 2011.
Propósito	El monto del FAEB se determinará cada año en el PEF correspondiente, con base en lo establecido en el artículo 27 de la LCF.															
Tasa de Terminación de Educación Básica	SEP	SEB	Eficacia	Estratégico	$TTEB_i = (ESe_{i,n} / PT15_{i,n}) * 100$	Relativa	Tasa de variación		Anual	No	Ascendente	\$2,009	88	88	89	se incremento el numero de alumnos egresados respecto de los de nuevo ingreso.
Propósito	El monto del FAEB se determinará cada año en el PEF correspondiente, con base en lo establecido en el artículo 27 de la LCF.															
Indice de variación de Logro Educativo.	SEP	SEB	Calidad	Estratégico	$IVLEd = ((FLE_{i,n} / FLE_{i,n-1}) - 1) * 100$	Relativa	Alumno		Anual	No	Ascendente	\$2,009	73	0		
FASSA																
0-COBERTURA ESTATAL																
Propósito	El monto del FASSA se determinará cada año en el PEF correspondiente, con base en lo establecido en el artículo 31 de la LCF.															
Porcentaje de partos atendidos por personal calificado en población no derechohabiente	SSA	SSN	Eficacia	Gestión	Número de partos atendidos por personal calificado en la SS y el IMSS-Oportunidades / Nacimientos estimados en población no derechohabiente X100	Relativa	Porcentaje		Trimestral	Si	Ascendente	\$2,009	161	100	140	LA ATENCION DEL PARTO GRATUITO CONTRIBUYE A REBASAR LA META PROGRAMADA
Propósito	El monto del FASSA se determinará cada año en el PEF correspondiente, con base en lo establecido en el artículo 31 de la LCF.															
Porcentaje de población estatal que cuenta con Sistema Formal de Abastecimiento cuya agua es monitoreada y cumple con la normatividad	SSA	SSN	Eficacia	Gestión	$(\text{Eficiencias de cloración municipal} \times \text{Factor de Riesgo}) / \text{Total de Municipios} \times 100$	Relativa	Promedio		Trimestral	No	Regular	\$2,009	86	87	87	SE APOYO POR GOBIERNO FEDERAL Y ESTATAL A LOS AYUNTAMIENTOS CON HIPOCLORITO DE CALCIO DEL PROGRAMA CORECE; ADEMAS SE HA LOGRADO MANTENER COORDINACION PERMANENTE CON LOS MUNICIPIOS SERRANOS.
Propósito	El monto del FASSA se determinará cada año en el PEF correspondiente, con base en lo establecido en el artículo 31 de la LCF.															
Egresos hospitalarios por cada mil habitantes de población sin seguridad social	SSA	SSN	Eficacia	Gestión	Total de egresos hospitalarios registrados en unidades de atención para población sin seguridad social/ Total de población sin seguridad social X 1,000	Relativa	Porcentaje		Trimestral	Si	Ascendente	\$2,009	61	16	14	EL DEREMENTO DEL 2.04% EN EL NUMERO DE EGRESOS PARA EL 4TO. TRIMESTRE, NO ES SIGNIFICATIVO, DADO QUE LA SUMA DE LOS CUATRO TRIMESTRES REBASA LA META CON 271 EGRESOS.
FAIS																
FISE																
0-COBERTURA ESTATAL																
Propósito	Las aportaciones federales que con cargo al FISE, reciben los Estados y los Municipios, considerando lo señalado en los artículos 32 y 34 de la LCF, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema en los rubros siguientes: Obras y acciones															
Porcentaje de recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal (FISE) invertidos en acciones de beneficio intermunicipal	SEDESOL	SPPP	Eficacia	Gestión	$(\text{Recursos del FISE del Estado invertidos en acciones que beneficien a más de un municipio en el año} / \text{Recursos del FISE ministrados al Estado en el año}) * 100$	Relativa	Porcentaje		Anual	No	Constante	\$2,009	100	100	100	
FISM																
3-AMATLÁN DE CANAS																
Propósito	Las aportaciones federales que con cargo al FISM, reciben los Estados y los Municipios, considerando lo señalado en los artículos 32 y 34 de la LCF, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema en los rubros siguientes: Agua potable,															
Porcentaje del FISM invertido en el municipio en servicios básicos	SEDESOL	MUNICIPIO	Economía	Gestión	$(\text{Recursos invertidos del fism en el municipio en las etiquetas de agua potable + alcantarillado + drenaje + electrificación rural y de colonias pobres}) / \text{recursos totales del FISM invertidos en el municipio} * 100$	Absoluta	Porcentaje		Trimestral	Si		\$2,009	61	26	26	
Propósito	Las aportaciones federales que con cargo al FISM, reciben los Estados y los Municipios, considerando lo señalado en los artículos 32 y 34 de la LCF, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema en los rubros siguientes: Agua potable,															
Porcentaje del FISM invertido en el municipio en Integración y Desarrollo	SEDESOL	MUNICIPIO	Economía	Gestión	$(\text{Recursos invertidos del fism en las etiquetas de Infraestructura Básica Educativa + Caminos Rurales + Infraestructura Básica de Salud + Infraestructura Productiva Rural} / \text{Recursos Totales invertidos del FISM en el Municipio}) * 100$	Relativa	Porcentaje		Trimestral	Si		\$2,009	61	0	0	
Propósito	Las aportaciones federales que con cargo al FISM, reciben los Estados y los Municipios, considerando lo señalado en los artículos 32 y 34 de la LCF, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema en los rubros siguientes: Agua potable,															
Porcentaje del FISM invertido en el municipio en urbanización municipal	SEDESOL	MUNICIPIO	Economía	Gestión	$(\text{Recursos del fism invertidos en la etiqueta de urbanización municipal} / \text{recursos totales invertidos del fism en el municipio}) * 100$	Relativa	Porcentaje		Trimestral	Si		\$2,009	61	46	46	
Propósito	Las aportaciones federales que con cargo al FISM, reciben los Estados y los Municipios, considerando lo señalado en los artículos 32 y 34 de la LCF, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema en los rubros siguientes: Agua potable,															
Porcentaje de potencialización de los recursos Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)	SEDESOL	MUNICIPIO	Eficacia	Gestión	$(\text{Recursos complementarios a los de FISM invertidos en las mismas obras que los recursos del FISM en Municipio en el año} / \text{Recursos del FISM del Municipio invertidos en el año}) * 100$	Relativa	Porcentaje		Anual	Si		\$2,009	61	9	9	
Propósito	Las aportaciones federales que con cargo al FISM, reciben los Estados y los Municipios, considerando lo señalado en los artículos 32 y 34 de la LCF, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema en los rubros siguientes: Agua potable,															

	Porcentaje de ejecución de los recursos en el año	SEDESOL	MUNICIPIO	Eficiencia	Gestión	(Recurso ejercido en el Municipio/recurso ministrado en el municipio)*100	Relativa	Porcentaje		Trimestral	No	Ascendente	\$2,009	61	76	76	
Propósito	Las aportaciones federales que con cargo al FISM, reciben los Estados y los Municipios, considerando lo señalado en los artículos 32 y 34 de la LCF, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema en los rubros siguientes: Agua potable,																
	Porcentaje de municipios que informan sobre el uso de los recursos del FAIS en tiempo y con información de calidad	SEDESOL	MUNICIPIO	Economía	Gestión	(Número de municipios que cumplen con la obligación de informar dentro de los plazos establecidos con la información requerida/ número total de municipios)*100	Relativa	Porcentaje		Trimestral	Si		\$2,009	61	5	5	
4-COMPOSTELA																	
Propósito	Las aportaciones federales que con cargo al FISM, reciben los Estados y los Municipios, considerando lo señalado en los artículos 32 y 34 de la LCF, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema en los rubros siguientes: Agua potable,																
	Porcentaje del FISM invertido en el municipio en servicios básicos	SEDESOL	MUNICIPIO	Economía	Gestión	(Recursos invertidos del fism en el municipio en las etiquetas de agua potable + alcantarillado+ drenaje+ electrificación rural y de colonias pobres)/recursos totales del FISM invertidos en el municipio)*100	Absoluta	Porcentaje		Trimestral	No	Regular	\$2,010	6	9		
6-IXTLAN DEL RIO																	
Propósito	Las aportaciones federales que con cargo al FISM, reciben los Estados y los Municipios, considerando lo señalado en los artículos 32 y 34 de la LCF, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema en los rubros siguientes: Agua potable,																
	Porcentaje del FISM invertido en el municipio en servicios básicos	SEDESOL	MUNICIPIO	Economía	Gestión	(recursos invertidos del fism en el municipio en las etiquetas de agua potable + alcantarillado+ drenaje+ electrificación rural y de colonias pobres)/recursos totales del FISM invertidos en el municipio)*100	Absoluta	Porcentaje		Trimestral	No		\$2,008	12	25		
11-RUIZ																	
Propósito	Las aportaciones federales que con cargo al FISM, reciben los Estados y los Municipios, considerando lo señalado en los artículos 32 y 34 de la LCF, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema en los rubros siguientes: Agua potable,																
	Porcentaje del FISM invertido en el municipio en servicios básicos	SEDESOL	MUNICIPIO	Economía	Gestión	(recursos invertidos del fism en el municipio en las etiquetas de agua potable + alcantarillado+ drenaje+ electrificación rural y de colonias pobres)/recursos totales del FISM invertidos en el municipio)*100	Absoluta	Porcentaje		Trimestral	No	Ascendente	\$2,009	31	52		
Propósito	Las aportaciones federales que con cargo al FISM, reciben los Estados y los Municipios, considerando lo señalado en los artículos 32 y 34 de la LCF, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema en los rubros siguientes: Agua potable,																
	Porcentaje del FISM invertido en el municipio en Integración y Desarrollo	SEDESOL	MUNICIPIO	Economía	Gestión	(Recursos invertidos del FISM en las etiquetas de Infraestructura Básica Educativa + Caminos Rurales + Infraestructura Básica de Salud + Infraestructura Productiva Rural)/Recursos Totales invertidos del FISM en el Municipio)*100	Relativa	Porcentaje		Trimestral	No	Ascendente	\$2,009	32	49		
Propósito	Las aportaciones federales que con cargo al FISM, reciben los Estados y los Municipios, considerando lo señalado en los artículos 32 y 34 de la LCF, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema en los rubros siguientes: Agua potable,																
	Porcentaje del FISM invertido en el municipio en urbanización municipal	SEDESOL	MUNICIPIO	Economía	Gestión	(recursos del fism invertidos en la etiqueta de urbanización municipal/recursos totales invertidos del fism en el municipio)*100	Relativa	Porcentaje		Trimestral	No	Ascendente	\$2,009	30	23		
Propósito	Las aportaciones federales que con cargo al FISM, reciben los Estados y los Municipios, considerando lo señalado en los artículos 32 y 34 de la LCF, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema en los rubros siguientes: Agua potable,																
	Porcentaje de potencialización de los recursos Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)	SEDESOL	MUNICIPIO	Eficiencia	Gestión	(Recursos complementarios a los de FISM invertidos en las mismas obras que los recursos del FISM en Municipio en el año /Recursos del FISM del Municipio invertidos en el año)/100	Relativa	Porcentaje		Trimestral	No	Ascendente	\$2,009	31	35		
Propósito	Las aportaciones federales que con cargo al FISM, reciben los Estados y los Municipios, considerando lo señalado en los artículos 32 y 34 de la LCF, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema en los rubros siguientes: Agua potable,																
	Porcentaje de ejecución de los recursos en el año	SEDESOL	MUNICIPIO	Eficiencia	Gestión	(Recurso ejercido en el Municipio/recurso ministrado en el municipio)*100	Relativa	Porcentaje		Trimestral	No	Ascendente	\$2,009	100	100		
Propósito	Las aportaciones federales que con cargo al FISM, reciben los Estados y los Municipios, considerando lo señalado en los artículos 32 y 34 de la LCF, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema en los rubros siguientes: Agua potable,																
	Porcentaje de municipios que informan sobre el uso de los recursos del FAIS en tiempo y con información de calidad	SEDESOL	MUNICIPIO	Economía	Gestión	(Número de municipios que cumplen con la obligación de informar dentro de los plazos establecidos con la información requerida/ número total de municipios)*100	Relativa	Porcentaje		Trimestral	No	Regular	\$2,009	50	50		
13-SAN PEDRO LAGUNILLAS																	
Propósito	Las aportaciones federales que con cargo al FISM, reciben los Estados y los Municipios, considerando lo señalado en los artículos 32 y 34 de la LCF, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema en los rubros siguientes: Agua potable,																
	Porcentaje del FISM invertido en el municipio en Integración y Desarrollo	SEDESOL	MUNICIPIO	Economía	Gestión	(Recursos invertidos del FISM en las etiquetas de Infraestructura Básica Educativa + Caminos Rurales + Infraestructura Básica de Salud + Infraestructura Productiva Rural)/Recursos Totales invertidos del FISM en el Municipio)*100	Relativa	Porcentaje		Trimestral	No	Ascendente	\$2,008	0	0		
Propósito	Las aportaciones federales que con cargo al FISM, reciben los Estados y los Municipios, considerando lo señalado en los artículos 32 y 34 de la LCF, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema en los rubros siguientes: Agua potable,																
	Porcentaje de ejecución de los recursos en el año	SEDESOL	MUNICIPIO	Eficiencia	Gestión	(Recurso ejercido en el Municipio/recurso ministrado en el municipio)*100	Relativa	Porcentaje		Trimestral	No	Nominal	\$2,009	100	27		
Propósito	Las aportaciones federales que con cargo al FISM, reciben los Estados y los Municipios, considerando lo señalado en los artículos 32 y 34 de la LCF, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema en los rubros siguientes: Agua potable,																
	Porcentaje de municipios que informan sobre el uso de los recursos del FAIS en tiempo y con información de calidad	SEDESOL	MUNICIPIO	Economía	Gestión	(Número de municipios que cumplen con la obligación de informar dentro de los plazos establecidos con la información requerida/ número total de municipios)*100	Relativa	Porcentaje		Trimestral	No	Ascendente	\$2,009	5	5		
15-SANTIAGO IXCUINTLA																	
Propósito	Las aportaciones federales que con cargo al FISM, reciben los Estados y los Municipios, considerando lo señalado en los artículos 32 y 34 de la LCF, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema en los rubros siguientes: Agua potable,																
	Porcentaje del FISM invertido en el municipio en servicios básicos	SEDESOL	MUNICIPIO	Economía	Gestión	(recursos invertidos del fism en el municipio en las etiquetas de agua potable + alcantarillado+ drenaje+ electrificación rural y de colonias pobres)/recursos totales del FISM invertidos en el municipio)*100	Absoluta	Porcentaje		Trimestral	Si		\$2,009	0	5	5	SE CALCULO LA META CONSIDERANDO QUE DE ACUERDO A PRIORIZACIONES DE OBRA PUEDE VARIAR LA PROGRAMACION DE LA INVERSION
Propósito	Las aportaciones federales que con cargo al FISM, reciben los Estados y los Municipios, considerando lo señalado en los artículos 32 y 34 de la LCF, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema en los rubros siguientes: Agua potable,																
	Porcentaje del FISM invertido en el municipio en Integración y Desarrollo	SEDESOL	MUNICIPIO	Economía	Gestión	(Recursos invertidos del FISM en las etiquetas de Infraestructura Básica Educativa + Caminos Rurales + Infraestructura Básica de Salud + Infraestructura Productiva Rural)/Recursos Totales invertidos del FISM en el Municipio)*100	Relativa	Porcentaje		Trimestral	Si		\$2,009	20	30	19	SE CALCULO LA META CONSIDERANDO QUE DE ACUERDO A PRIORIZACIONES DE OBRA PUEDE VARIAR LA PROGRAMACION DE LA INVERSION
Propósito	Las aportaciones federales que con cargo al FISM, reciben los Estados y los Municipios, considerando lo señalado en los artículos 32 y 34 de la LCF, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema en los rubros siguientes: Agua potable,																

	Porcentaje del FISM invertido en el municipio en urbanización municipal	SEDESOL	MUNICIPIO	Economía	Gestión	(Recursos del fism invertidos en la etiqueta de urbanización municipal/recursos totales invertidos del fism en el municipio)*100	Relativa	Porcentaje		Trimestral	Si			\$2,009	69	20	70	SE CALCULO LA META CONSIDERANDO QUE DE ACUERDO A PRIORIZACIONES DE OBRA PUEDE VARIAR LA PROGRAMACION DE LA INVERSION	
Propósito	Las aportaciones federales que con cargo al FISM, reciben los Estados y los Municipios, considerando lo señalado en los artículos 32 y 34 de la LCF, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema en los rubros siguientes: Agua potable,																		
	Porcentaje de potencialización de los recursos Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)	SEDESOL	MUNICIPIO	Eficacia	Gestión	(Recursos complementarios a los de FISM invertidos en las mismas obras que los recursos del FISM en Municipio en el año /Recursos del FISM del Municipio invertidos en el año)*100	Relativa	Porcentaje		Anual	Si			\$2,009	14	5	0	SE CALCULO META CONSIDERANDO QUE DE ACUERDO A PRIORIZACIONES DE OBRA PUEDE VARIAR LA PROGRAMACION DE LA INVERSION	
Propósito	Las aportaciones federales que con cargo al FISM, reciben los Estados y los Municipios, considerando lo señalado en los artículos 32 y 34 de la LCF, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema en los rubros siguientes: Agua potable,																		
	Porcentaje de ejecución de los recursos en el año	SEDESOL	MUNICIPIO	Eficiencia	Gestión	(Recurso ejercido en el Municipio/recurso ministrado en el municipio)*100	Relativa	Porcentaje		Anual	Si			\$2,009	99	99	100	SE CALCULO LA META CONSIDERANDO QUE DE ACUERDO A PRIORIZACIONES DE OBRA PUEDE VARIAR LA PROGRAMACION DE LA INVERSION	
Propósito	Las aportaciones federales que con cargo al FISM, reciben los Estados y los Municipios, considerando lo señalado en los artículos 32 y 34 de la LCF, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema en los rubros siguientes: Agua potable,																		
	Porcentaje de municipios que informan sobre el uso de los recursos del FAIS en tiempo y con información de calidad	SEDESOL	MUNICIPIO	Economía	Gestión	(número de municipios que cumplen con la obligación de informar dentro de los plazos establecidos con la información requerida/ número total de municipios)*100	Relativa	Porcentaje		Trimestral	Si			\$2,009	5	5	5	SE CALCULO LA META CONSIDERANDO QUE DE ACUERDO A PRIORIZACIONES DE OBRA PUEDE VARIAR LA PROGRAMACION DE LA INVERSION	
	16-TECUALA																		
Propósito	Las aportaciones federales que con cargo al FISM, reciben los Estados y los Municipios, considerando lo señalado en los artículos 32 y 34 de la LCF, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema en los rubros siguientes: Agua potable,																		
	Porcentaje del FISM invertido en el municipio en servicios básicos	SEDESOL	MUNICIPIO	Economía	Gestión	(recursos invertidos del fism en el municipio en las etiquetas de agua potable + alcantarillado+ drenaje+ electrificación rural y de colonias pobres)/recursos totales del FISM invertidos en el municipio)*100	Absoluta	Porcentaje		Trimestral	No	Regular		\$2,008	13	21	20	EL PORCENTAJE SE OBTIENE DE LOS RECURSOS INVERTIDOS EN SERVICIOS BASICOS SOBRE RECURSOS TOTALES DEL FISM INVERTIDOS EN EL MUNICIPIO HASTA LA FECHA	
Propósito	Las aportaciones federales que con cargo al FISM, reciben los Estados y los Municipios, considerando lo señalado en los artículos 32 y 34 de la LCF, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema en los rubros siguientes: Agua potable,																		
	Porcentaje del FISM invertido en el municipio en Integración y Desarrollo	SEDESOL	MUNICIPIO	Economía	Gestión	(Recursos invertidos del FISM en las etiquetas de Infraestructura Básica Educativa + Caminos Rurales + Infraestructura Básica de Salud + Infraestructura Productiva Rural /Recursos Totales invertidos del FISM en el Municipio)*100	Relativa	Porcentaje		Trimestral	No	Regular		\$2,008	3	18	15	EL PORCENTAJE SE OBTIENE DE LOS RECURSOS INVERTIDOS EN INTEGRACION Y DESARROLLO SOBRE LOS RECURSOS TOTALES DEL FISM INVERTIDOS EN EL MUNICIPIO HASTA LA FECHA	
Propósito	Las aportaciones federales que con cargo al FISM, reciben los Estados y los Municipios, considerando lo señalado en los artículos 32 y 34 de la LCF, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema en los rubros siguientes: Agua potable,																		
	Porcentaje del FISM invertido en el municipio en urbanización municipal	SEDESOL	MUNICIPIO	Economía	Gestión	(recursos del fism invertidos en la etiqueta de urbanización municipal/recursos totales invertidos del fism en el municipio)*100	Relativa	Porcentaje		Trimestral	No	Regular		\$2,008	73	55	58	EL PORCENTAJE SE OBTIENE DE LOS RECURSOS INVERTIDOS EN URBANIZACION EN EL MUNICIPIO SOBRE LOS RECURSOS TOTALES INVERTIDOS DEL FISM HASTA LA FECHA	
Propósito	Las aportaciones federales que con cargo al FISM, reciben los Estados y los Municipios, considerando lo señalado en los artículos 32 y 34 de la LCF, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema en los rubros siguientes: Agua potable,																		
	Porcentaje de potencialización de los recursos Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)	SEDESOL	MUNICIPIO	Eficacia	Gestión	(Recursos complementarios a los de FISM invertidos en las mismas obras que los recursos del FISM en Municipio en el año /Recursos del FISM del Municipio invertidos en el año)*100	Relativa	Porcentaje		Anual	No	Regular		\$2,008	50	55	41	EL PORCENTAJE SE OBTIENE DE OTROS RECURSOS INVERTIDOS EN LAS MISMAS OBRAS DEL FISM SOBRE LOS RECURSOS INVERTIDOS EN EL FISM EN EL MUNICIPIO	
Propósito	Las aportaciones federales que con cargo al FISM, reciben los Estados y los Municipios, considerando lo señalado en los artículos 32 y 34 de la LCF, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema en los rubros siguientes: Agua potable,																		
	Porcentaje de ejecución de los recursos en el año	SEDESOL	MUNICIPIO	Eficiencia	Gestión	(Recurso ejercido en el Municipio/recurso ministrado en el municipio)*100	Relativa	Porcentaje		Anual	No	Regular		\$2,008	97	100	94	EL PORCENTAJE SE OBTIENE DE LOS RECURSOS TOTALES INVERTIDOS DEL FISM HASTA ESTA FECHA SOBRE LOS RECURSOS MINISTRADOS DEL FISM EN EL MUNICIPIO HASTA ESTA FECHA	
Propósito	Las aportaciones federales que con cargo al FISM, reciben los Estados y los Municipios, considerando lo señalado en los artículos 32 y 34 de la LCF, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema en los rubros siguientes: Agua potable,																		
	Porcentaje de municipios que informan sobre el uso de los recursos del FAIS en tiempo y con información de calidad	SEDESOL	MUNICIPIO	Economía	Gestión	(número de municipios que cumplen con la obligación de informar dentro de los plazos establecidos con la información requerida/ número total de municipios)*100	Relativa	Porcentaje		Trimestral	No	Regular		\$2,008	5	5	5		
	17-TEPIC																		
Propósito	Las aportaciones federales que con cargo al FISM, reciben los Estados y los Municipios, considerando lo señalado en los artículos 32 y 34 de la LCF, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema en los rubros siguientes: Agua potable,																		
	Porcentaje del FISM invertido en el municipio en servicios básicos	SEDESOL	MUNICIPIO	Economía	Gestión	(recursos invertidos del fism en el municipio en las etiquetas de agua potable + alcantarillado+ drenaje+ electrificación rural y de colonias pobres)/recursos totales del FISM invertidos en el municipio)*100	Absoluta	Porcentaje		Trimestral	Si			\$2,010	#####	44,192.987			
Propósito	Las aportaciones federales que con cargo al FISM, reciben los Estados y los Municipios, considerando lo señalado en los artículos 32 y 34 de la LCF, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema en los rubros siguientes: Agua potable,																		
	Porcentaje del FISM invertido en el municipio en urbanización municipal	SEDESOL	MUNICIPIO	Economía	Gestión	(recursos del fism invertidos en la etiqueta de urbanización municipal/recursos totales invertidos del fism en el municipio)*100	Relativa	Porcentaje		Trimestral	Si			\$2,010	#####	50,904.717			
Propósito	Las aportaciones federales que con cargo al FISM, reciben los Estados y los Municipios, considerando lo señalado en los artículos 32 y 34 de la LCF, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema en los rubros siguientes: Agua potable,																		
	Porcentaje de potencialización de los recursos Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)	SEDESOL	MUNICIPIO	Eficacia	Gestión	(Recursos complementarios a los de FISM invertidos en las mismas obras que los recursos del FISM en Municipio en el año /Recursos del FISM del Municipio invertidos en el año)*100	Relativa	Porcentaje		Anual	No			\$2,010	#####	50,904.717			
Propósito	Las aportaciones federales que con cargo al FISM, reciben los Estados y los Municipios, considerando lo señalado en los artículos 32 y 34 de la LCF, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema en los rubros siguientes: Agua potable,																		
	Porcentaje de ejecución de los recursos en el año	SEDESOL	MUNICIPIO	Eficiencia	Gestión	(Recurso ejercido en el Municipio/recurso ministrado en el municipio)*100	Relativa	Porcentaje		Anual	Si			\$2,010	#####	50,904.717			
	20-BAHÍA DE BANDERAS																		
Propósito	Las aportaciones federales que con cargo al FISM, reciben los Estados y los Municipios, considerando lo señalado en los artículos 32 y 34 de la LCF, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema en los rubros siguientes: Agua potable,																		
	Porcentaje del FISM invertido en el municipio en servicios básicos	SEDESOL	MUNICIPIO	Economía	Gestión	(recursos invertidos del fism en el municipio en las etiquetas de agua potable + alcantarillado+ drenaje+ electrificación rural y de colonias pobres)/recursos totales del FISM invertidos en el municipio)*100	Absoluta	Porcentaje		Trimestral	Si	Ascendente		\$2,010	100	100	100		
Propósito	Las aportaciones federales que con cargo al FISM, reciben los Estados y los Municipios, considerando lo señalado en los artículos 32 y 34 de la LCF, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema en los rubros siguientes: Agua potable,																		
	Porcentaje del FISM invertido en el municipio en Integración y Desarrollo	SEDESOL	MUNICIPIO	Economía	Gestión	(Recursos invertidos del FISM en las etiquetas de Infraestructura Básica Educativa + Caminos Rurales + Infraestructura Básica de Salud + Infraestructura Productiva Rural /Recursos Totales invertidos del FISM en el Municipio)*100	Relativa	Porcentaje		Trimestral	Si	Ascendente		\$2,010	100	100	100		
Propósito	Las aportaciones federales que con cargo al FISM, reciben los Estados y los Municipios, considerando lo señalado en los artículos 32 y 34 de la LCF, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema en los rubros siguientes: Agua potable,																		

	Porcentaje del FISM invertido en el municipio en urbanización municipal	SEDESOL	MUNICIPIO	Economía	Gestión	(Recursos del fism invertidos en la etiqueta de urbanización municipal/recursos totales invertidos del fism en el municipio)*100	Relativa	Porcentaje		Trimestral	Si			\$4	100	100	100	
Propósito	Las aportaciones federales que con cargo al FISM, reciben los Estados y los Municipios, considerando lo señalado en los artículos 32 y 34 de la LCF, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema en los rubros siguientes: Agua potable,																	
	Porcentaje de potencialización de los recursos Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)	SEDESOL	MUNICIPIO	Eficacia	Gestión	(Recursos complementarios a los de FISM invertidos en las mismas obras que los recursos del FISM en Municipio en el año /Recursos del FISM del Municipio invertidos en el año)*100	Relativa	Porcentaje		Anual	No			\$2,010	0		0	
Propósito	Las aportaciones federales que con cargo al FISM, reciben los Estados y los Municipios, considerando lo señalado en los artículos 32 y 34 de la LCF, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema en los rubros siguientes: Agua potable,																	
	Porcentaje de ejecución de los recursos en el año	SEDESOL	MUNICIPIO	Eficiencia	Gestión	(Recurso ejercido en el Municipio/recurso ministrado en el municipio)*100	Relativa	Porcentaje		Anual	Si	Ascendente		\$2,010	100	100	100	
Propósito	Las aportaciones federales que con cargo al FISM, reciben los Estados y los Municipios, considerando lo señalado en los artículos 32 y 34 de la LCF, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema en los rubros siguientes: Agua potable,																	
	Porcentaje de municipios que informan sobre el uso de los recursos del FAIS en tiempo y con información de calidad	SEDESOL	MUNICIPIO	Economía	Gestión	(número de municipios que cumplen con la obligación de informar dentro de los plazos establecidos con la información requerida/ número total de municipios)*100	Relativa	Porcentaje		Trimestral				\$0	0		0	
FORTAMUN																		
3-AMATLÁN DE CAÑAS																		
Propósito	El artículo 36 de la LCF establece que las aportaciones federales que, con cargo al FORTAMUN, reciben los municipios, se destinarán a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes.																	
	Índice de Fortalecimiento Financiero	SHCP	MUNICIPIO	Eficacia	Estratégico	IFF = ((FORTAMUNDF / IPMD))	Relativa	Otra	Razón (con cuantos pesos de FORTAMUNDF se cuenta, por cada peso de ingresos propios).	Trimestral	Si			\$2,009	100	25		
Propósito	El artículo 36 de la LCF establece que las aportaciones federales que, con cargo al FORTAMUN, reciben los municipios, se destinarán a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes.																	
	Índice de Logro Operativo	SHCP	MUNICIPIO	Eficacia	Gestión	APMF = (Sumatoria de i=1..n (REI / TE) * (AMI / MPI)) * 100	Relativa	Porcentaje		Trimestral	Si			\$2,011	100	50		
6-IXTLÁN DEL RÍO																		
Propósito	El artículo 36 de la LCF establece que las aportaciones federales que, con cargo al FORTAMUN, reciben los municipios, se destinarán a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes.																	
	Índice de Aplicación Prioritaria de Recursos	SHCP	MUNICIPIO	Eficacia	Estratégico	IAPR = ((Gof+Ga+Gsp+Gi) / (GTFORTAMUN)) * 100	Relativa	Porcentaje		Trimestral	No			\$2,008	10	25		
Propósito	El artículo 36 de la LCF establece que las aportaciones federales que, con cargo al FORTAMUN, reciben los municipios, se destinarán a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes.																	
	Índice de Logro Operativo	SHCP	MUNICIPIO	Eficacia	Gestión	APMF = (Sumatoria de i=1..n (REI / TE) * (AMI / MPI)) * 100	Relativa	Porcentaje		Trimestral	Si			\$2,009	99	25		
11-RUIZ																		
Propósito	El artículo 36 de la LCF establece que las aportaciones federales que, con cargo al FORTAMUN, reciben los municipios, se destinarán a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes.																	
	Índice de Aplicación Prioritaria de Recursos	SHCP	MUNICIPIO	Eficacia	Estratégico	IAPR = ((Gof+Ga+Gsp+Gi) / (GTFORTAMUN)) * 100	Relativa	Porcentaje		Trimestral	No	Ascendente		\$2,009	85	50		
Propósito	El artículo 36 de la LCF establece que las aportaciones federales que, con cargo al FORTAMUN, reciben los municipios, se destinarán a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes.																	
	Índice de Fortalecimiento Financiero	SHCP	MUNICIPIO	Eficacia	Estratégico	IFF = ((FORTAMUNDF / IPMD))	Relativa	Otra	Razón (con cuantos pesos de FORTAMUNDF se cuenta, por cada peso de ingresos propios).	Trimestral	No	Ascendente		\$2,009	2	13		
Propósito	El artículo 36 de la LCF establece que las aportaciones federales que, con cargo al FORTAMUN, reciben los municipios, se destinarán a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes.																	
	Índice de Logro Operativo	SHCP	MUNICIPIO	Eficacia	Gestión	APMF = (Sumatoria de i=1..n (REI / TE) * (AMI / MPI)) * 100	Relativa	Porcentaje		Trimestral	No	Regular		\$2,009	95	90		
13-SAN PEDRO LAGUNILLAS																		
Propósito	El artículo 36 de la LCF establece que las aportaciones federales que, con cargo al FORTAMUN, reciben los municipios, se destinarán a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes.																	
	Índice de Aplicación Prioritaria de Recursos	SHCP	MUNICIPIO	Eficacia	Estratégico	IAPR = ((Gof+Ga+Gsp+Gi) / (GTFORTAMUN)) * 100	Relativa	Porcentaje		Trimestral	No	Regular		\$2,010	100	25		
Propósito	El artículo 36 de la LCF establece que las aportaciones federales que, con cargo al FORTAMUN, reciben los municipios, se destinarán a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes.																	
	Índice de Fortalecimiento Financiero	SHCP	MUNICIPIO	Eficacia	Estratégico	IFF = ((FORTAMUNDF / IPMD))	Relativa	Otra	Razón (con cuantos pesos de FORTAMUNDF se cuenta, por cada peso de ingresos propios).	Trimestral	No	Nominal		\$2,010	60	100		
Propósito	El artículo 36 de la LCF establece que las aportaciones federales que, con cargo al FORTAMUN, reciben los municipios, se destinarán a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes.																	
	Índice de Logro Operativo	SHCP	MUNICIPIO	Eficacia	Gestión	APMF = (Sumatoria de i=1..n (REI / TE) * (AMI / MPI)) * 100	Relativa	Porcentaje		Trimestral	No	Ascendente		\$2,010	100	30		
15-SANTIAGO IXCUINTLA																		
Propósito	El artículo 36 de la LCF establece que las aportaciones federales que, con cargo al FORTAMUN, reciben los municipios, se destinarán a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes.																	
	Índice de Aplicación Prioritaria de Recursos	SHCP	MUNICIPIO	Eficacia	Estratégico	IAPR = ((Gof+Ga+Gsp+Gi) / (GTFORTAMUN)) * 100	Relativa	Porcentaje		Trimestral	Si			\$2,009	100	100		
16-TECUALA																		
Propósito	El artículo 36 de la LCF establece que las aportaciones federales que, con cargo al FORTAMUN, reciben los municipios, se destinarán a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes.																	
	Índice de Aplicación Prioritaria de Recursos	SHCP	MUNICIPIO	Eficacia	Estratégico	IAPR = ((Gof+Ga+Gsp+Gi) / (GTFORTAMUN)) * 100	Relativa	Porcentaje		Trimestral	No	Constante		\$2,008	100	77	100	
																	SE APLICARON EN ACCIONES PRIORITARIAS DEL FONDO	

Propósito	El artículo 36 de la LCF establece que las aportaciones federales que, con cargo al FORTAMUN, reciban los municipios, se destinarán a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes.																
Índice de Fortalecimiento Financiero	SHCP	MUNICIPIO	Eficacia	Estratégico	IFF = ((FORTAMUNDF / IPMD))	Relativa	Otra	Razón (con cuantos pesos de FORTAMUNDF se cuenta, por cada peso de ingresos propios).	Trimestral	No	Ascendente	\$2,008	6	12	7		
Propósito	El artículo 36 de la LCF establece que las aportaciones federales que, con cargo al FORTAMUN, reciban los municipios, se destinarán a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes.																
Índice de Logro Operativo	SHCP	MUNICIPIO	Eficacia	Gestión	APMF = (Sumatoria de i=1...n (REI / TE) * (AMI / MPI)) * 100	Relativa	Porcentaje		Trimestral	No	Ascendente	\$2,008	100	100	100	ESTE PORCENTAJE SE OBTIENE DE LO MINISTRADO CONTRA LO EJERCIDO	
17-TEPIC																	
Propósito	El artículo 36 de la LCF establece que las aportaciones federales que, con cargo al FORTAMUN, reciban los municipios, se destinarán a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes.																
Índice de Aplicación Prioritaria de Recursos	SHCP	MUNICIPIO	Eficacia	Estratégico	IAPR = ((Gof+Ga+Gsp+Gi) / (GTFORTAMUN)) * 100	Relativa	Porcentaje		Trimestral	Si		\$2,010	#####			0	
Propósito	El artículo 36 de la LCF establece que las aportaciones federales que, con cargo al FORTAMUN, reciban los municipios, se destinarán a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes.																
Índice de Fortalecimiento Financiero	SHCP	MUNICIPIO	Eficacia	Estratégico	IFF = ((FORTAMUNDF / IPMD))	Relativa	Otra		Trimestral	No		\$0	0			0	
Propósito	El artículo 36 de la LCF establece que las aportaciones federales que, con cargo al FORTAMUN, reciban los municipios, se destinarán a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes.																
Índice de Logro Operativo	SHCP	MUNICIPIO	Eficacia	Gestión	APMF = (Sumatoria de i=1...n (REI / TE) * (AMI / MPI)) * 100	Relativa	Porcentaje		Trimestral	No		\$2,008	#####	135,247,236	#####	ACCIONES TERMINADAS. EL SALDO REFRENDADO 2011	
20-BAHÍA DE BANDERAS																	
Propósito	El artículo 36 de la LCF establece que las aportaciones federales que, con cargo al FORTAMUN, reciban los municipios, se destinarán a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes.																
Índice de Aplicación Prioritaria de Recursos	SHCP	MUNICIPIO	Eficacia	Estratégico	IAPR = ((Gof+Ga+Gsp+Gi) / (GTFORTAMUN)) * 100	Relativa	Porcentaje		Trimestral	Si		\$2,010	24		71		
Propósito	El artículo 36 de la LCF establece que las aportaciones federales que, con cargo al FORTAMUN, reciban los municipios, se destinarán a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes.																
Índice de Fortalecimiento Financiero	SHCP	MUNICIPIO	Eficacia	Estratégico	IFF = ((FORTAMUNDF / IPMD))	Relativa	Otra		Trimestral	Si		\$2,010	71		71		
Propósito	El artículo 36 de la LCF establece que las aportaciones federales que, con cargo al FORTAMUN, reciban los municipios, se destinarán a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes.																
Índice de Logro Operativo	SHCP	MUNICIPIO	Eficacia	Gestión	APMF = (Sumatoria de i=1...n (REI / TE) * (AMI / MPI)) * 100	Relativa	Porcentaje		Trimestral	Si		\$2,010	71		71		
FAM																	
ASISTENCIA SOCIAL																	
0-COBERTURA ESTATAL																	
Propósito	El artículo 38 de la LCF señala el cálculo de las aportaciones federales que, con cargo al FAM, reciban las entidades federativas, mismas que se destinan exclusivamente al otorgamiento de desayunos escolares, apoyos alimentarios y de asistencia social a la población en condiciones de pobreza extrema, apoyos a la población en desamparo.																
Mejoramiento de la Asistencia Social Alimentaria	DIF FEDERAL	DIF ESTATAL	Calidad	Estratégico	ApAlimFQ + ApAlimCQ / ApAlimTot	Relativa	Otra		Trimestral	Si		\$2,010	1		4,345,098		
FASP																	
0-COBERTURA ESTATAL																	
Propósito	Las aportaciones federales determinadas en el artículo 44 de la lcf que, con cargo al fasp de los estados y del distrito federal, reciban dichas entidades se destinarán exclusivamente para los conceptos de seguridad pública.																
Porcentaje de la eficiencia en las metas de profesionalización de las corporaciones policiales del Ramo 33	SNSP	SSP	Eficacia	Estratégico	P = ([(EC / EP) x 0.5] + [(EA / EC) x 0.5]) x 100	Relativa	Porcentaje		Trimestral	Si	Ascendente	\$2,008	85		100	42	
Propósito	Las aportaciones federales determinadas en el artículo 44 de la lcf que, con cargo al fasp de los estados y del distrito federal, reciban dichas entidades se destinarán exclusivamente para los conceptos de seguridad pública.																
Porcentaje del gasto y metas de profesionalización del Ramo 33	SNSP	SSP	Eficacia	Gestión	P = ((PE/PP*0.5 + MA/MP*0.5)*100)	Relativa	Porcentaje		Anual	Si	Ascendente	\$0	0		100	69	
Propósito	Las aportaciones federales determinadas en el artículo 44 de la lcf que, con cargo al fasp de los estados y del distrito federal, reciban dichas entidades se destinarán exclusivamente para los conceptos de seguridad pública.																
Tiempo de atención a la sociedad en los Centros de Control, Comando, Cómputo y Comunicaciones (C4s) del Ramo 33	SNSP	SSP	Eficacia	Estratégico	T = (SUMATORIA (HA - HR) / LLR)	Relativa	Minuto por usuario		Trimestral	No	Descendente	\$2,008	27		20	18	
FAETA																	
EDUCACIÓN DE ADULTOS																	
17-TEPIC																	
Propósito	El monto del FAETA se determinará anualmente en el PEF con recursos federales y con base en lo establecido en el artículo 43 de la LCF para la Educación de Adultos.																
Índice de Rezago Educativo 15-39 años.	SEP	INEA	Eficacia	Estratégico	REZ(15-39)_i,n= (1- (ACEb 15-39_ i,n / PTot 15-39_ i,n)) * 100	Relativa	Adulto y joven		Anual	No		\$2,010	1,708		423	548	Se cumplió la meta en el trimestre así como en el indicador anual.
FAFEF																	
0-COBERTURA ESTATAL																	
Propósito	El artículo 46 de la lcf señala la determinación de aportaciones, estableciendo que los recursos del fafef.																
Índice de Logro Operativo	SHCP	SPPP	Eficacia	Gestión	APMF = (Sumatoria de i=1...n (REI / TE) * (AMI / MPI)) * 100	Relativa	Porcentaje		Trimestral	No	Constante	\$2,009	98		95	100	

NOMENCLATURA

ENTIDADES ESTATALES

ENTIDADES FEDERALES

SEB SECRETARIA DE EDUCACIÓN BÁSICA
SSN SERVICIOS DE SALUD EN NAYARIT
SPPP SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO
INEA INSTITUTO NAYARITA DE EDUCACIÓN PARA ADULTO
SEMSSICYT SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR, SUPERIOR E INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA
CONALEP COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE NAYARIT
SSP SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA ESTATAL
SA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SH SECRETARÍA DE HACIENDA
MUNICIPIOS 20 AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE NAYARIT
DIF DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
INIFE INSTITUTO NACIONAL DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA

SEP SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
SSA SECRETARÍA DE SALUD
SEDESOL SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
SHCP SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
DIF DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
SNSP SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA